Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Año 1983 | **Lunes 10 de octubre** | **Número 230**

Diputacion Provincial

Sección de Personal

Resolución del Tribunal Calificador de la Oposición Libre y Restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de auxiliares de Administración General de la Corporación.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria de la Oposición libre y restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, se ha constituido con fecha 5 de octubre, el Tribunal que ha de juzgar esta Oposición efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

Turno libre

1.—Corral Fernández, Ana-Estefanía.
2.—Cristóbal Moreno, María Jesús.
3.—Díaz Moral, María Victoria.
4.—Dieste Vivanco, Angel Luis.
5.—Díez de la Fuente, Ana María.
6.—Díez Lázaro, María Teresa.
7.—Domingo García, M.ª Sol, De.
8.—Domínguez Martínez, Raquel Marta.
9.—Domínguez Sanz, Mercedes.
10.—Dulanto Iñiguez, María del Carmen.
11.—Escolar Leiva, Juan Carlos.
12.—Esteban Piquero, Francisco Wenceslao.
13.—Fontanera Lázaro, María Concepción.
14.—Gallego Alonso, María de los Reyes.
15.—García Arnáiz, Nuria.
16.—García González, Macarena.
17.—García Hoyuelos, María Carmen.
18.—García Martínez, María.
19.—García de Mardones Moral, Celia.
20.—Gil Monero, Palmira.
21.—Giménez Moreno, Silvia.
22.—Gómez Contreras, María Eugenia.
23.—Gómez Sáiz, Inmaculada.
24.—Gómez Saúco, Ana Laura.
25.—González Espinosa, Ana María.
26.—González Gil, María Natividad.
27.—González González, Santiago.
28.—González San Frutos, Carmen.
29.—Hermosilla Gómez, Emiliana.
30.—Hernández Santamaría, María Teresa.
31.—Hernando Serrano, Victoria Eugenia.
32.—Herrera García, María Elisa.
33.—Hinojar Gonzalo, María Carmen.
34.—Izquierdo Ortega, María Pilar.
35.—Jara Hernández, Juana.
36.—Jorge Díez, Isabel.
37.—Juárez Triviño, Lucía.
38.—Labarga Ollauri, María Belén.
39.—López de Echazarreta Hortigüela, María Marta.
40.—López Sancha, Celia.
41.—Llorente Martín, Mercedes.
42.—Marijuán Ortega, María Soledad.
43.—Marina Sáez, María Teresa.
44.—Martín López, José Ignacio.
45.—Martín Pérez, Emilia.
46.—Martín Sierra, María Asunción.
47.—Martín Vicente, Emilia.
48.—Martínez de Diego, Martina.
49.—Martínez Miranda, María del Carmen.
50.—Martínez Pérez, Pilar.
51.—Martínez Ruano, María Victoria.
52.—Matamoros Martín, María del Carmen.
53.—Medina Aguado, María Isabel.
54.—Melgosa Moral, María del Carmen.
55.—Menéndez García, Carmen.
56.—Merino Hernando, María Angeles.
57.—Merino Martínez, María Jesús.
58.—Miera Cámara, Pedro.
59.—Miguélez Ruiz Bravo, María Isabel.
60.—Molinuevo Pinedo, María Josefa.
61.—Moral Gutiérrez, María del Rosario.
62.—Moreno Barrasa, Lourdes.
63.—Moreno Torralba, María del Pilar.
64.—Navazo Iguía, Alicia.
65.—Núñez Recio, José Javier.
66.—Ocio Costales, María Estrella.
67.—Orive Poza, Margarita.
68.—Ortega Paredes, José Ignacio.
67.—Ortiz Oláiz, María Amor.
70.—Pajares Andrés, Fe.
71.—Palacios Bravo, Mercedes.
72.—Pampliega González, María Yolanda.
73.—Pascual Arnáiz, Mercedes.
74.—Pascual Corredera, José Luis.

75.—Pérez Cacho, María Encarnación.
76.—Pérez de la Hera, María Isabel.
77.—Pérez Hernando, María del Pilar.
78.—Pérez Peña, Angel.
79.—Poveda González, María Helios Belén.
80.—Pozo Arroyo, María Evangelina, Del.
81.—Ramos Gallego, Evangelina.
82.—Renuncio Ortega, María del Carmen.
83.—Revilla López, Begoña.
84.—Revilla Peña, María del Rocío.
85.—Río Palacios, M.ª Paloma, Del.
86.—Robledo Ruiz, Ana Isabel.
87.—Rodríguez Díez, María Purificación.
88.—Rodríguez González, José Manuel.
89.—Rodríguez Poncio, Aurora.
90.—Romero Avilés, María Luisa.
91.—Romero Avilés, María Teresa.
92.—Ruiz Arlanzón, María Dolores.
93.—Ruiz Navazo, María Isabel.
94.—Ruiz Ruiz, Cristina Sofía.
95.—Ruiz Ruiz, María de las Mercedes.
96.—Sáez Velasco, Dionisio.
97.—Sáiz Cuñado, Ismael.
98.—Sancha Dueñas, Nuria.
99.—Sancha Méndez, Mercedes Dolores.
100.—San Martín Martínez, María Asunción.
101.—Santamaría Barón, Marcela Yolanda.
102.—Santamaría Tomé, M.ª Marta.
103.—Sanz López, Ana Isabel.
104.—San Molinero, Ana Isabel.
105.—Sanz Sáez, María Natividad.
106.—Sicilia Yllera, José Antonio.
107.—Tamayo González, María Isabel.
108.—Turiso Sebastián, Natividad.
109.—Urdialez Revilla, Francisco Javier.
110.—Vacas Romero, Felisa.
111.—Vallecillo Rodríguez, María Concepción.
112.—Vallejo Ruiz, María Dolores.
113.—Vicario Vicario, Candelas.
114.—Vicente Joaquín, Joaquina.
115.—Villanueva Trespaderne, Juan Carlos.
116.—Zanetti Dueñas, María del Carmen.
117.—Acha Solas, María Hermenegilda.
118.—Aguado García, Paloma.
119.—Aguilar García, María Isabel.
120.—Aguilar Sedano, Esther.
121.—Alonso Arce, María Loreto.
122.—Alonso Arroyo, Mercedes.
123.—Alonso Arroyo, Miguel Angel.
124.—Alonso Calvo, María Amor.
125.—Alonso Camarero, M.ª Flora.
126.—Alvarez Millán, Miguel Angel.
127.—Alvarez Palacios, María Remedios.
128.—Andrés Arroyo, Manuela.
129.—Andueza de León, María del Carmen.
130.—Angulo Pujol, Carmen.
131.—Antolín Sebastián, Carmen.
132.—Antón Rojo, María Azucena.
133.—Arias Gómez, Inmaculada.
134.—Arroyo López, María Lourdes.
135.—Ayala Cos, María Agustina.
136.—Barbero de la Peña, Teresa.
137.—Barbero Villanueva, Avelino.
138.—Barrio de las Heras, Cristina.
139.—Barriocanal Corral, Begoña.
140.—Benito Puente, Sergio Angel.
141.—Bertolín Burillo, María Olga.
142.—Blanco García, María Trinidad.
143.—Boyero Iglesias, María del Tránsito.
144.—Braceras Martín, José Luis.
145.—Bustos Iniesta, María Elena.
146.—Cabáñez Iguero, María Cruz.
147.—Carbajo Cuasante, Clementina.
148.—Carrasco del Monte, Marta.
149.—Carrero Barrio, María Nieves.

Turno restringido

1.—Melgosa Moral, María del Carmen.
2.—Pérez Cacho, María Encarnación.
3.—Aguado García, Paloma.
4.—Giménez Moreno, Silvia.

También acordó el Tribunal fijar el día 28 de noviembre, a las diez horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos, sita en General Vigón, s/n, para iniciar la práctica del primer ejercicio del Turno Libre, y el día 5 de diciembre, a las diez horas, en el Palacio Provincial, para iniciar los ejercicios del turno restringido.

Para la realización de este primer ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de máquina eléctrica o normal, según hicieron constar en la solicitud, conforme a las Bases, además del D.N.I. y correspondientes útiles de trabajo, con excepción del papel que será facilitado por el Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, a 6 de octubre de 1983. El Secretario Suplente del Tribunal, Bernardo Cuesta Beltrán. — V.º B.º el Presidente del Tribunal, Tomás Cortés Hernández.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

Participo a usted que la Comisión Provincial de Urbanismo en su reunión del día 27 de los corrientes, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Director General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, D. Celestino Candela Pi, resolvió diversos expedientes adoptando los siguientes acuerdos:

1.º — Aprobación definitiva del acta de la sesión 18-7-83.

2.º — Aprobar definitivamente las siguientes solicitudes de utilización de suelo no urbanizable:

— De D. Julián Ramón González Bilbao, para la construcción de un establo, almacén y vivienda unifamiliar, en el término municipal de Anzo (Valle de Mena).

— De D. Agustín Molinuevo Dorrego, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término de Los Arranes de Maltrana de Mena (Valle de Mena).

— De ACCOREMA, para construcción de dos viviendas y talleres destinados a rehabilitación de marginados, en Modúbar de la Emparedada.

— Del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), para un proyecto de nave para funcionamiento de equipos de tratamiento de residuos, en término de Cardeñajimeno.

— Del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), para construcción de una vivienda unifamiliar rural, con destino al vigilante jurado, en término de Cardeñajimeno.

3.º — Examinadas otras solicitudes de utilización de suelo no urbanizable para el trámite de aprobación previa e información pública según disponen los arts. 43.3 y 44 del Reglamento de Gestión, se acordó lo siguiente:

— Denegar la tramitación instada por D. Gregorio López Lezcano, para construcción de una vivienda unifamiliar en Poza de la Sal, al no cumplir las disposiciones legales aplicables al caso.

— Aprobar inicialmente y someter a información pública el proyecto de elevación de una planta en vivienda, promovido por don Abel de la Iglesia y D. Carmelo Gracia en Fuentespina.

— Denegar la tramitación de la petición de D. Gonzalo Maté Barguillas, para la construcción de vivienda unifamiliar en Torresandino, por estar afectado el suelo en que se pretende llevar a cabo por las Normas Subsidiarias Municipales que se encuentran en tramitación.

— Denegar la tramitación de la solicitud de D. Luis Delgado Oviedo, para construcción de una guardería infantil en la llamada finca Puertas Verdes, en término municipal de Burgos, por estar afectada la zona por la revisión del Plan General de Burgos.

— Denegar la tramitación de la solicitud de D. Enrique Revilla Alonso, para la construcción de un taller mecánico en el Km. 213/carretera N-I, en término municipal de Madrigalejo del Monte, por no encajar ésta en ninguna de las excepciones previstas en la Ley del suelo y adaptación de las Normas Subsidiarias Provinciales, para las actuaciones en suelo clasificado como no urbanizable.

— Aprobar inicialmente y someter a información pública la petición de D. Domingo Pérez Garcés, para construcción de una vivienda unifamiliar en Gumiel de Hizán.

— Informar favorablemente la petición de Nuclenor, S. A., para la construcción de cuatro barracones provisionales en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, con la obligación de demolerlas cuando lo acordare el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización e inscripción de este compromiso en el Registro de la Propiedad.

— Denegar la tramitación de la solicitud de D.ª Ernestina Herreros Plá, para la legalización de vivienda unifamiliar, en término de Revillarruz, al no cumplirse las disposiciones de la adaptación de las Normas Subsidiarias Provinciales y de la Ley del Suelo.

— Aprobar inicialmente y someter a información pública la petición de D. Benedicto Rodríguez Hiedra, para la construcción de una vivienda en Villavedeo (Merindad de Cuesta Urria).

— Aprobar inicialmente y someter a información pública la solicitud de D. Manuel Sánchez Rodríguez en Villavedeo (Merindad de Cuesta Urria).

4.º — Suspender la aprobación definitiva del Plan Parcial formulado por la S. A. Parque Lara en Salas de los Infantes, redactado para el desarrollo de las Normas Subsidiarias Municipales de terrenos clasificados como urbanizables y ubicadas en el Polígono P-5 del plano núm. 7, norma 5, por considerar que deben de subsanarse, sin necesidad de nueva información al público, por no considerarse sustanciales en el Plan.

5.º — En cuanto al estudio de detalle de la llamada zona Ciudad Jardín, Plan General de Lerma, promovido por Construcciones Pasly, S. L., darse por enterada y aceptar el acuerdo de aprobación definitiva de dicho proyecto tomado por el Ayuntamiento de 6 de julio pasado.

6.º — Respecto del estudio de detalle de las parcelas R-2-c-1, R-2-c-2, R-10-b-II y R-11-c del Plan Parcial de la Unidad Urbana G-9, promovido por ESBUSA y Cooperativa de Viviendas San Lesmes Abad, para transferencia de volúmenes entre las citadas parcelas; la Comisión en el ejercicio de las facultades que le confiere la vigente Ley del Suelo sobre fiscalización del planeamiento, ha resuelto no aceptar la comunicación del acuerdo de aprobación definitiva remitida por el Ayuntamiento, al considerar que el trasvase pretendido mediante el estudio de detalle contiene indicios de infracciones urbanísticas al conculcar las determinaciones del Plan Parcial y recabar informe acerca de su posible impugnación.

7.º — Aprobación definitiva de las modificaciones introducidas en las Normas Subsidiarias de Trespaderne, por acuerdo de esta Comisión, en su reunión de 10-2-83, al encontrarlas correctas y ajustadas al acuerdo referido.

8.º — Evacuar consulta dirigida a la Comisión por D. Bonifacio San Miguel Orozco, sobre reforma y ampliación del complejo turístico de Fuente del Rey en Rubena.

9.º — Ampliar el plazo de exposición al público del avence de las Normas Subsidiarias Provinciales de Planeamiento de Burgos, por término de dos meses, a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo remitirse las sugerencias o consultarse dicho avance en las dependencias del Servicio Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y en el Servicio de Asistencia Urbanística a los Municipios dependientes de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con domicilio respectivo en calle Julio Sáez de la Hoya, núm. 8-4.º y Avenida del Cid, núm. 4-1.º.

Burgos, 4 de octubre de 1983. — El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo, Carlos Aparicio Alvarez.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio ejecutivo núm. 541/1982, a instancia de Europea de Calefacción, S. A., (EUCALSA), contra la entidad mercantil «COINSA», en la persona de su representante legal, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

Local comercial situado en parte de la planta baja y sótano del edificio señalado con el número dieciocho de la calle de San Lesmes de esta ciudad, el que recae en la fachada posterior de situación, o sea frente al Mercado de Abastos de la Zona Norte, por donde tiene sus entradas. Ocupa una su-

perficie total de doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y cinco centímetros cuadrados, de los que ciento diez metros cuadrados corresponden a la planta baja y ciento treinta y cinco con noventa y cinco metros cuadrados lo es de sótano. Le corresponde una cuota de participación en relación con valor común del edificio del 2,63 por 100, habiéndose tasado en 10.548.750 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día primero de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º — Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por 100 del tipo que sirve de base para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º — Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedades; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedrán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 28 de septiembre de 1983. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

5597.—4.010,00

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 163/1983, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra D. Antonio Portillo Martín, D. Jesús Labiano Tanco, y D. Amós Herbosa García, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada D. Antonio Portillo Martín.

1.º — Un vehículo marca Avia matrícula BU-2339-C, valorado en seiscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 15 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que, para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado D. Antonio Portillo Martín, vecino de Soncillo.

Dado en Burgos, a 28 de septiembre de 1983. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

5600.—2.590,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

De orden de S. S.ª y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas núm. 30/83, sobre imprudencia, que se sigue en este Juzgado, en resolución de esta fecha, se cita a Alberto Barros Carvalijo, Bryaj Mohamed y Mercedes Palomino de Guerra, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado, el día 11 del actual mes, a las 6 de la tarde, en esta Sala, previniéndoles que de comparecer deben hacerlo con los medios de que intenten valerse, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados, expido y firmo la presente, por estar en ignorado paradero, a 4 de octubre de 1983. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en esta Secretaría a mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas señalado con el núm. 415 de 1983, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 29 de septiembre de 1983. Vistas por la señora doña María del Carmen Samanes Ara, Juez de Distrito de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 415 de 1983, en juicio oral y público por denuncia de la Comisaría de Policía de Miranda de Ebro, contra Félix Antonio Cruz Vallespín y Juan Manuel Martínez Sánchez, ambos mayores de edad, sin profesión especial y ambos en la actualidad en ignorado paradero, sobre orden público, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Félix Antonio Cruz Vallespín y a Juan Manuel Martínez Sánchez, como autores responsables de una falta de contra el orden público, sin la concurrencia de cicunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de diez mil pesetas de multa para cada uno de ellos, que satisfarán en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago, a un día de arresto menor por cada mil pesetas o fracción de ellas impagadas, y a la pena de siete días de arresto menor, e imponiéndose a los condenados el pago de las costas del juicio por mitad e iguales partes. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. — Firmada y rubricada. — María del Carmen Samanes Ara.

Y para que conste y sirva de notificación a los inculpados Félix Antonio Cruz Vallespín y Juan

Manuel Martínez Sánchez, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 29 de septiembre de 1983. — La Secretaria sustituta, Visitación Fernández.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 565/83, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Jean Francois Viladou, de 21 años de edad, soltero, estudiante y con domicilio en Landou 87270 Couzeix (Francia), a Isabelle Crenieu Alcan, de 20 años de edad, soltera, estudiante y con domicilio en 3 rue Antoine Coypel 78.000 Versailles (Francia) y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle República Argentina, número 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 31 de octubre y hora de las 11, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los referidos en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 28 de septiembre de 1983. — El Secretario, Visitación Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE BURGOS Y SU PROVINCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo veintiocho del vigente Reglamento de Régimen Interior de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Burgos y su provincia, se hace saber públicamente que los Sres. Agentes Comerciales Colegiados que se detallan a continuación, han causado baja en esta Colegiación, quedando inhabilitados para el ejercicio de la misma e invalidadas sus Tarjetas de Identidad Profesional, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Estatuto General de Colegios de Agentes Comerciales, aprobado por R. D. de 30 de diciembre de 1977 (Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 1978):

Agustín Merino Gutiérrez, de Burgos.

Ignacio González González, de Burgos.

Fernando González del Yerro y Villota, de Burgos.

Ignacio Sancho Ortigosa, de Burgos.

Burgos, 30 de septiembre de 1983. El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Don José Ramón Alonso Ochoa, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que esta Junta Electoral de Zona, en reunión celebrada en el día de hoy, con motivo de escrito recibido del representante legal de Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal en esta ciudad, al manifestar sufrieron error en la presentación de candidaturas en el domicilio de los candidatos para Alcaldes Pedáneos de Portilla y Villanueva Soportilla, en las elecciones locales parciales a celebrar el seis de noviembre próximo, y por no existir error en la documentación aportada, sino solamente en la propuesta, ha acordado rectificar tal error y tener por presentado candidato para Portilla y Villanueva Soportilla, a los siguientes:

Para Alcalde Pedáneo de Portilla, a don Antonio Mardones Cuezva, de Portilla.

Para Alcalde Pedáneo de Villanueva Soportilla, a don Eloy Molinuevo Mijangos, de Villanueva Soportilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Miranda de Ebro, a 4 de octubre de 1983. — El Juez, José Ramón Alonso. — El Secretario, Román García Maqueda.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro en sesión plenaria celebrada el día 22 de septiembre de 1983, acordó ampliar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento mediante la creación de una plaza de Asistente Social dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clase Técnicos Auxiliares, con el coeficiente 2,9 y el índice de proporcionalidad 6.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 29 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Miranda de Ebro, a 30 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Julián, Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

La C. M. P. de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de agosto del presente año, acordó adjudicar las obras de abastecimiento, saneamiento y pavimentación del Barrio de San Juan a través del procedimiento de contratación directa a Constructora Peache, S. A., por la cantidad de 13.760.296 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/75 aprobada por Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Aranda de Duero, a 28 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador Municipal, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1983, acordó aprobar la siguiente lista provisional de admitidos:

D. José María González Calvo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º del Real Decreto 712/1982,

de 2 de abril, en relación con el 5.°.2 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones, entendiéndose que si no se presentase ninguna, dicha lista quedará elevada a definitiva.

Aranda de Duero, a 28 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Salas de los Infantes, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, se acordó, con el quórum legal, aprobar el expediente sobre modificación de la Ordenanzas Fiscal y tarifas del suministro de agua a domicilios particulares y usos industriales y comerciales.

Dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, para examen y presentación de las reclamaciones por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas de los Infantes, a 29 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

La Corporación Municipal de mi Presidencia, tiene acordado lo siguiente:

Modificar la imposición y aprobar simultáneamente las Ordenanzas Fiscales con sus tarifas, que se detallan a continuación:

Servicio de agua a domicilio.

Recogida de basuras domiciliarias y de establecimientos industriales y comerciales.

Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Licencias urbanísticas.

Servicio de Matadero.

Que las Ordenanzas Fiscales tendrán efectos de 1 de enero de 1984, las modificadas y el resto sin modificar continuarán en vigor hasta tanto no sean modificadas o anuladas.

Que en cumplimiento de lo determinado en la legislación que regula la materia, se abre un plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para examen del expediente y presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Salas de los Infantes, a 29 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1983, junto con las bases de ejecución del mismo, en sesión plenaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran de conformidad con el quórum fijado en el art. 3.°, apartado 2, letra g), Ley 40/1981, de 28 de octubre, dicho Presupuesto Municipal Ordinario se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, período de tiempo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el art. 683 de la L. R. L., texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su art. 684.

Se considerarán interesados los legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre que en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

Transcurrido el citado plazo, sin que se produzcan reclamaciones al referido acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo de la Corporación Municipal.

* * *

Resumen por capítulos del Presupuesto Ordinario para 1983

Estado de Gastos:

A) Operaciones corrientes:

Cap. I. — Remuneraciones del personal, 34.536.509 pesetas.

Cap. II. — Compra de bienes corrientes y de servicios, 15.233.000 pesetas.

Cap. III. — Intereses, 7.912.503 pesetas.

Cap. IV. — Transferencias corrientes, 7.284.907 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Cap. VII. — Transferencias de capital, 13.863.359 pesetas.

Cap. VIII. — Variación de activos financieros, 10.000 pesetas.

Cap. IX. — Variación de pasivos financieros, 7.495.587 pesetas.

Total de gastos: 86.335.865 pesetas.

Estado de ingresos:

A) Operaciones corrientes:

Cap. I. — Impuestos directos, 27.354.224 pesetas.

Cap. II. — Impuestos indirectos, 4.139.669 pesetas.

Cap. III. — Tasas y otros ingresos, 25.329.000 pesetas.

Cap. IV. — Tranferencias corrientes, 20.214.129 pesetas.

Cap. V. — Ingresos patrimoniales, 3.798.843 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Cap. VII. — Transferencias de capital, 5.500.000 pesetas.

Total de ingresos: 86.335.865 pesetas.

Medina de Pomar, a 29 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Avelino Prado Baranda.

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Concluido el plazo de garantía del contrato de reconstrucción del edificio taberna de propiedad municipal con D. Jesús Expósito, vecino de Miranda de Ebro, se ha incoado por este Ayuntamiento expediente de devolución de fianza definitiva.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por plazo de quince días, contados del siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 88,1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ibeas de Juarros, 20 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Jesús Sáez Peña.

5536.—1.220,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnico facultativas, aprobado por la Dirección General del ICONA, el 24 de abril de 1975 y el de las económico - administrativas aprobado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública, previa licitación, con reducción de plazo a diez días hábiles, por razones de urgencia, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Monte núm. 274. — La Dehesa Hoyo Viejo. — Tramo I

35 pinos silvestres, verdes, maderables, seis de ellos parcialmente huecos, con 142,5 m.³ de madera, tasados en 747.900 pesetas.

Lote único, con 238 pinos, silvestres, varas, secos, puntisecos y defectuosos (126), con 195,5 m.³ de madera, tasados en 669.650 pesetas.

Monte núm. 279. — Santa Engracia Hoyo Bermeja

203 pinos, silvestres, verdes, maderables, con 336 m.³ de madera, tasados en 1.325.390 pesetas.

El Robledal

500 pinos pilotos, silvestres, verdes, con 162 m.³ de madera, tasados en 510.200 pesetas.

Lote único, con 639 pinos silvestres, varas, secos, puntisecos y defectuosos (364), con 280 m.³ de madera, tasados en 675.550 pesetas.

Garantías: Provisional, 5 % del precio de tasación; y definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Hasta las 17 horas del día 25 de octubre.

Apertura: El mismo día, a las 17,30 horas.

En caso de quedar desierto alguno de los lotes indicados, se repetirá la subasta, con el mismo horario, el día 8 de noviembre próximo.

Huerta de Arriba, a 5 de octubre de 1983. — El Alcalde, Anger Fernández Gómez.

5636.—3.380,00

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo tomado por esta Corporación con fecha 28 de septiembre de 1983, se anuncia pública subasta para optar al arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento:

Objeto del arriendo: Se arriendan 19 fincas rústicas en zona de regadío de propiedad municipal y en diversos pagos del mismo con una superficie de catorce hectáreas, un área y sesenta y cinco centiáreas (14,0165 Has.).

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación al alza el de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas) por anualidad.

Duración del contrato: La duración del contrato será de seis años empezando el 1.º año el día uno de enero de 1984 y terminará el 31 de diciembre de 1989.

Forma de pago: El pago del importe total de la adjudicación en que se efectúe la subasta el arrendatario deberá hacerlo en 1.º de octubre de cada año lo que corresponda a la anualidad.

Garantías: Todo aquél que desee tomar parte en la subasta deberá efectuar el ingreso del 4 por 100 del importe de la tasación de un año en la Depositaría de este Ayuntamiento, y en concepto de garantía para responder el contrato el adjudicatario prestará una fianza 50.000 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas que deberá presentarse en sobre cerrado se llevará a efecto en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos que sean veinte días también hábiles, a partir del siguiente día igualmente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse hasta media hora antes de la señalada para la subasta, pasada dicha hora no se admitirá ninguna.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos al expediente de la subasta del arriendo de las fincas que se indican puede ser examinado en la Secretaría Municipal.

Fresnillo de las Dueñas, 28 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

D. ....., circunstancias personales, con domicilio y Documento Nacional de Identidad núm. ... . enterado del pliego de condiciones para tomar parte en la subasta pública del arrendamiento de 19 fincas rústicas en Fresnillo de las Dueñas, según edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º ..... de fecha ..... se compromete a tomar el arriendo de indicadas fincas en la cantidad de ..... pesetas de renta anual. Fecha y firma.

Fresnillo de las Dueñas, ... de ..... de 1983.

5587.—5.680,00

Anuncios Particulares

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Por el presente aviso se pone en conocimiento del público, que debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en Renfe, que a partir del día 9 de diciembre de 1983, quedará suprimida la guardería del paso a nivel, comprendido en el término municipal de Quintanilla Vivar, provincia de Burgos, y que corresponde a la línea Calatayud a Cidad, con situación kilométrica 262/068 y denominación de servidumbre «Camino de Villanueva a la Carretera de Santander».

Este paso queda dotado de las señales reglamentarias.

Burgos, 7 de octubre de 1983. — El Delegado de I. Fijas, E. Muñoz Argos.

5663.—3.300,00

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta escolar número 3012.005.051737.2 de la Oficina Urbana 15 - Defensores de Oviedo.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.093.002252.2 de la Oficina Urbana 10 - Santa Clara.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.258-1 de la Oficina Urbana 14 - Reyes Católicos.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 962-3 de la Oficina de San Martín de Rubiales.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.229-6 de la Oficina de Belorado.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 105.347-1 de la Oficina Central.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 13.386-3 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 762-0 de la Oficina de Villasana de Mena.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.034.001092.7 de la Oficina de Covarrubias.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.195-9 de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.000.117.276-8 de la Oficina Central.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.011.003053.3 de la Oficina Urbana 2 - calle Miranda.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 369-3 de la Oficina Urbana 17 - San Pedro de la Fuente.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.773-3 de la Oficina de Miranda de Ebro O. P.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 82.896-4 de la Oficina Central.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 14.801-1 de la Oficina de Miranda de Ebro O. P.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 9.296-2 de la Oficina de Aranda de Duero O. P.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravía de la libreta ordinaria número 2.779-1 de la Oficina Urbana 6 - Alhóndiga.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.022.2817.1 de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.025.002745.7 de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta a plazo fijo núm. 2.757-7 de la Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta a plazo fijo número 5.627-7 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.215-9 de la Oficina de Miranda de Ebro O. P.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 60-7 de la Oficina de Caleruega.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío del Depósito de Valores número 41.186 de la Oficina Central. Burgos.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000/012.006034.3 de la Oficina Urbana 3 - Vadillos.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta escolar número 3020.082.002850.2 de la Oficina Urbana 8 - Capiscol.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.944-5 de la Oficina Urbana 8 - Capiscol.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 23.903-4 de la Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.010.003741-7 de la Oficina Urbana 1 - Espolón.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta a plazo fijo número 3012.025.07369.7 de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 304-4 de la Oficina de Santa Gadea del Cid.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3000.044.000117.2 de la Oficina de Peñaranda de Duero.

Plazo de reclamación: 15 días.

5633.—8.250,00